

# Cambios en el programa de certificación de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca

Los textos completos, que incluyen las secciones siguientes, se han enviado previamente para su notificación (véase 2024/0540/DK).

## **SCP.01.00 Requisitos de generadores de números aleatorios**

*Nueva versión 1.1*

### 2.1 Frecuencia de certificación

Los proveedores de juegos y los titulares de licencias que tengan su propio generador de números aleatorios (RNG, por su versión en inglés) serán responsables de garantizar que la certificación se lleve a cabo siempre de conformidad con los requisitos del presente documento.

#### 2.1.1 Primera prueba del generador de números aleatorios y carga del certificado

Los proveedores de juegos de azar o los titulares de licencias que tengan su propio generador de números aleatorios deberán asegurarse de que su generador de números aleatorios se someta a pruebas por primera vez antes de que pueda utilizarse en el mercado danés.

Como documentación de la prueba, se utilizará el informe estándar de SCP.01.00. El informe estándar constituye un certificado de generador de números aleatorios.

La información sobre el generador de números aleatorios y el certificado deberá cargarse en el portal de juegos de azar de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca antes de que el generador de números aleatorios pueda utilizarse en el mercado danés. Véanse las instrucciones sobre la carga en el sitio web de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca.

#### 2.1.2 Repetición de la prueba del generador de números aleatorios y carga del certificado

El operador de juegos de azar o el titular de la licencia que tenga su propio generador de números aleatorios se asegurará de que el generador de números aleatorios sea sometido a una repetición de la prueba en caso de que se produzca un cambio en el componente o componentes definidos del generador de números aleatorios clasificados de conformidad con el documento «SCP.06 — Programa de gestión de cambios en el sistema».

Por lo tanto, el generador de números aleatorios no volverá a someterse a pruebas siempre y cuando no se realicen cambios en él.

El informe estándar de SCP.01.00 se utilizará como prueba de la repetición de la prueba del generador de números aleatorios en relación con los cambios en los componentes del generador de números aleatorios. El informe estándar constituye un certificado de generador de números aleatorios.

El nuevo certificado de generador de números aleatorios deberá cargarse en el portal de juegos de azar de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca y asociarse al generador de números aleatorios pertinente antes de que el cambio entre en vigor en el mercado danés. Véanse las instrucciones sobre la carga en el sitio web de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca.

## **SCP.06.00 Programa de gestión de cambios**

*Nueva versión 3.1*

### **4.4.1 Cambios en componentes clasificados con el código de pertinencia 3**

La empresa encargada de las pruebas evaluará y aprobará la evaluación de los cambios, tal como se describe en la sección 4.2, en relación con todos los cambios de los componentes clasificados con el código de pertinencia 3 («pertinencia esencial») con arreglo a la sección 3.3.3.

#### *Cambios del código de pertinencia 3 relacionados con SCP.01.00 o SCP.07.01-03:*

La empresa encargada de las pruebas deberá certificar todos los cambios antes de su aplicación. La certificación siempre deberá llevarse a cabo de acuerdo con los requisitos de la última versión de SCP.01.00 o SCP.07.01-03, incluso si el generador de números aleatorios o el juego ha sido certificado de acuerdo con una versión anterior.

#### *Otros cambios en el código de pertinencia 3:*

La empresa encargada de las pruebas deberá certificar todos los demás cambios durante o inmediatamente después de la implementación.

La empresa encargada de las pruebas podrá permitir que la certificación de los cambios que no están relacionados con SCP.01.00 o SCP.07.01-03 se posponga si el titular de la licencia o el proveedor del juego tiene una función interna, cuyo propósito principal es controlar la calidad de la gestión de los cambios en el sistema. La función estará a cargo de personal cualificado y estará separada organizativamente de la función que implementa los cambios en el sistema.

Si se pospone la certificación, la empresa encargada de las pruebas evaluará, aprobará y certificará los cambios cada tres meses.

La posibilidad de aplazar la certificación a cada tres meses solo puede ser utilizada por los titulares de licencias y los proveedores de juegos. No puede ser utilizada por subcontratistas de la plataforma base del titular de la licencia sin una licencia independiente en Dinamarca.

## **SCP.07.01 Requisitos para los juegos de azar – apuestas en línea:**

*Nueva versión 1.1*

## 2.1 Frecuencia de certificación

Los proveedores de juegos y los titulares de licencias que ofrecen sus propios servicios de apuestas son responsables de garantizar que sus plataformas de apuestas estén siempre certificadas de acuerdo con los requisitos establecidos en este documento.

### 2.1.1 Primera prueba e inspección de los juegos y carga del certificado del juego

La plataforma de apuestas utilizada para la prestación de servicios de apuestas en línea debe probarse antes de que el juego pueda ofrecerse en el mercado danés.

El informe estándar de SCP.07.01 se utiliza como documentación para la prueba. El informe tipo constituye un certificado de juego y puede incluir una o varias plataformas de apuestas utilizadas para la prestación de apuestas en línea. En el certificado de juego deberá indicar qué plataformas de apuestas están cubiertas por él.

La información sobre la plataforma de apuestas y el certificado de juego asociado deberá cargarse en el portal de juegos de azar de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca antes de que el juego pueda ofrecerse en el mercado danés. Véanse las instrucciones sobre la carga en el sitio web de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca.

### 2.1.2 Repetición de la prueba e inspección de los juegos y carga del certificado del juego

El operador de juegos de azar o el titular de la licencia que tenga su propia plataforma de apuestas se asegurará de que la plataforma de apuestas se vuelva a probar en caso de cambio en los componentes definidos del juego clasificados de acuerdo con el documento «SCP.06 — Programa de gestión de cambios en el sistema».

Por lo tanto, no es necesario volver a probar la plataforma de apuestas, siempre y cuando no se realicen cambios en ella.

Al volver a probar la plataforma de apuestas, las pruebas anteriores de los componentes que no han cambiado pueden utilizarse como base para la nueva certificación de estos requisitos si puede demostrarse que los componentes no han cambiado, por ejemplo, comparando los valores de hash generados por la empresa de pruebas o utilizando software de validación. Por lo tanto, la empresa encargada de las pruebas puede limitarse a someter a pruebas los componentes afectados por el cambio.

El informe estándar de SCP.07.01 se utilizará como prueba de la repetición de la prueba de la plataforma de apuestas en relación con la modificación de sus componentes. En caso de repetición de las pruebas, todos los requisitos seguirán completándose en el informe estándar. Por lo tanto, los requisitos pueden cumplirse ya sea superando una nueva prueba o proporcionando la documentación de pruebas anteriores.

El informe tipo constituye un certificado de juego y puede incluir una o varias plataformas de apuestas utilizadas para la prestación de apuestas en línea. En el certificado de juego deberá indicar qué plataformas de apuestas están cubiertas por él.

El nuevo certificado de juego deberá cargarse en el portal de juego de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca y estar asociado a la plataforma de apuestas pertinente. Véanse las instrucciones sobre la carga en el sitio web de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca.

## **SCP.07.02 Requisitos para los juegos de azar - apuestas terrestres:**

*Nueva versión 1.1*

### 2.1 Frecuencia de certificación

Los proveedores de juegos y los titulares de licencias que ofrecen sus propios servicios de apuestas son responsables de garantizar que sus plataformas de apuestas estén siempre certificadas de acuerdo con los requisitos establecidos en este documento.

#### 2.1.1 Primera prueba e inspección y carga del certificado del juego

La plataforma de apuestas utilizada para la prestación de servicios de apuestas terrestres deberá probarse antes de que el juego pueda ofrecerse en el mercado danés.

El informe estándar de SCP.07.02 se utiliza como documentación para la prueba. El informe estándar constituye un certificado de juego y puede incluir una o más plataformas de apuestas utilizadas para la prestación de apuestas en establecimientos físicos. En el certificado de juego deberá indicar qué plataformas de apuestas están cubiertas por él.

La información sobre la plataforma de apuestas y el certificado de juego asociado deberá cargarse en el portal de juegos de azar de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca antes de que el juego pueda ofrecerse en el mercado danés. Véanse las instrucciones sobre la carga en el sitio web de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca.

#### 2.1.2 Repetición de las pruebas e inspección y carga del certificado de juego

El operador de juegos de azar o el titular de la licencia que tenga su propia plataforma de apuestas se asegurará de que la plataforma de apuestas se vuelva a probar en caso de cambio en los componentes definidos del juego clasificados de acuerdo con el documento «SCP.06 — Programa de gestión de cambios en el sistema».

Por lo tanto, no es necesario volver a probar la plataforma de apuestas, siempre y cuando no se realicen cambios en ella.

Al volver a probar la plataforma de apuestas, las pruebas anteriores de los componentes que no han cambiado pueden utilizarse como base para la nueva certificación de estos requisitos si puede demostrarse que los componentes no han cambiado, por ejemplo, comparando los valores de hash generados por la empresa de pruebas o utilizando software de validación. Por lo tanto, la empresa encargada de las pruebas puede limitarse a someter a pruebas los componentes afectados por el cambio.

El informe estándar de SCP.07.02 se utilizará como prueba de la repetición de la prueba de la plataforma de apuestas en relación con la modificación de sus componentes. En caso de repetición de las pruebas, todos los requisitos seguirán completándose en el informe estándar. Por lo tanto, los requisitos pueden cumplirse ya sea superando una nueva prueba o proporcionando la documentación de pruebas anteriores.

El informe estándar constituye un certificado de juego y puede incluir una o más plataformas de apuestas utilizadas para la prestación de apuestas en establecimientos físicos. En el certificado de juego deberá indicar qué plataformas de apuestas están cubiertas por él.

El nuevo certificado de juego deberá cargarse en el portal de juego de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca y estar asociado a la plataforma de apuestas pertinente. Véanse las instrucciones sobre la carga en el sitio web de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca.

### **SCP.07.03 Requisitos para los juegos de azar - casinos en línea**

*Nueva versión 1.1*

## **2.1 Frecuencia de certificación**

Los proveedores de juegos y los titulares de licencias que ofrecen sus propios juegos son responsables de garantizar que sus juegos siempre estén certificados de acuerdo con los requisitos establecidos en este documento.

### **2.1.1 Primera prueba e inspección y carga del certificado del juego**

Los juegos de casino en línea deberán certificarse antes de que el juego pueda ofrecerse en el mercado danés.

El informe estándar de SCP.07.03 se utiliza como documentación para la prueba. El informe estándar constituye un certificado de juego y puede incluir uno o varios juegos. El certificado de juego deberá indicar qué juegos están cubiertos por él.

La información sobre el juego y el certificado de juego asociado deberá cargarse en el portal de juegos de azar de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca antes de que el juego pueda ofrecerse en el mercado danés. Véanse las instrucciones sobre la carga en el sitio web de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca.

### **2.1.2 Repetición de las pruebas e inspección y carga del certificado de juego**

El proveedor de servicios de juegos de azar o el titular de la licencia deberá organizar la repetición de las pruebas de los juegos en caso de un cambio en los componentes definidos del juego clasificados de conformidad con el documento «SCP.06 — Programa de gestión de cambios en el sistema».

Por lo tanto, no es necesario volver a probar los juegos siempre y cuando no se realicen cambios en este aspecto.

Si se vuelve a probar el juego, las pruebas anteriores realizadas en componentes que no hayan sufrido modificaciones podrán utilizarse como base para la nueva

certificación de estos requisitos, siempre que pueda demostrarse que los componentes no han cambiado, por ejemplo, comparando los valores de hash generados por la empresa encargada de las pruebas o utilizando software de validación. Por lo tanto, la empresa encargada de las pruebas puede limitarse a someter a pruebas los componentes afectados por el cambio.

El informe estándar de SCP.07.03 se utiliza como documentación para volver a probar el juego en relación con los cambios en los componentes del juego. En caso de repetición de las pruebas, todos los requisitos seguirán completándose en el informe estándar. Por lo tanto, los requisitos pueden cumplirse ya sea superando una nueva prueba o proporcionando la documentación de pruebas anteriores.

El informe estándar constituye un certificado de juego y puede incluir uno o varios juegos. El certificado de juego deberá indicar qué juegos están cubiertos por él.

El nuevo certificado de juego deberá cargarse en el portal de juego de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca y asociarse a los juegos pertinentes. Véanse las instrucciones sobre la carga en el sitio web de la Autoridad de juegos de azar de Dinamarca.